



ACTA N° 106

SESION ORDINARIA

En Río Verde, a 09 de noviembre de 2011, siendo las 15:05 horas, se da inicio a la **Centésima Sexta Sesión Ordinaria de Concejo**, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, presidida por la Alcaldesa de la Comuna, doña **TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS**, y con la asistencia de los Concejales:

SRA. SOLEDAD AMPUERO CARCAMO.
SR. TITO AMPUERO VERA.
SR. AUGUSTO HOFFMANN MONSALVE.
SRA. NORA MILLALONCO LEPICHEO.
SRA. ISABEL HERRERA HERRERA
SRTA. DINAH MAC LEAY ENSOR.

Y la presencia de los funcionarios:

SR. NELSON PENRROZ AGUILA, Administrador Municipal.
SR. JOSÉ LLANCABUR VELÁSQUEZ, Secretario Municipal.
SR. NESTOR HARO MANCILLA, Jefe Depto. Contabilidad y Finanzas.

TABLA A TRATAR

- 1. Aprobación Actas N°104 y N°105 de sesiones ordinarias anteriores.**
- 2. Cuenta Gestión.**
- 3. Presentación proyecto "Construcción de Dos Departamentos para Funcionarios Municipales, Villa Ponsomby".**
- 4. Modificación al Reglamento Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (ex CESCO).**
- 5. Modificación a la Ordenanza de Participación Ciudadana.**
- 6. Modificaciones Presupuestarias.**
- 7. Varios.**

1. Aprobación Actas N°104 y N°105 de sesiones ordinarias anteriores.

La señora Alcaldesa, expresa que no habiendo observaciones se da por aprobadas las Actas N° 104 y N° 105 de sesiones ordinarias anteriores.

2. Cuenta Gestión

El señor Nelson Penrozo, Administrador Municipal, manifiesta que se está llevando a cabo y preparando las actividades de fin de año, relacionadas con el Aniversario de la Comuna, Lanzamiento Re-edición libro "Río Verde, su Historia y su Gente", Navidad Niños de Río Verde y Virgen de Monserrat para la primera semana de enero.



El señor Concejal, Tito Ampuero, consulta ¿Cuál es la hora de termino de la actividad de aniversario el día domingo?, para tomar las medidas necesarias, con respecto al último cruce a Isla Riesco ese día.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, manifiesta que se realizarán las gestiones que correspondan.

La señora Alcaldesa, manifiesta que gracias al aporte de la Sociedad Minera Isla Riesco y la empresas BELFI que se encuentran trabajando en el proyecto Mina Invierno, el Banco de Crédito e Inversiones y la empresa de salmonicultura Mainstream Chile S.A., y SALFA CORP, se podrá contratar para el día 1º de mayo de 2012, artistas reconocidos a nivel nacional.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, manifiesta que se realizarán trabajos en los escalones de acceso a la Virgen de Monserrat, con el fin de mejorar el entorno del Santuario.

3. Presentación proyecto "Construcción de Dos Departamentos para Funcionarios Municipales, Villa Ponsomby".

La señora Alcaldesa, solicita al señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, exponga el presente punto de la Tabla.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, expone y hace entrega del documento que contiene la Presentación proyecto "Construcción de Dos Departamentos para Funcionarios Municipales, Villa Ponsomby", el que pasa a formar parte integrante de la presente Acta.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, expone que el presente proyecto tiene contemplado un total de 47,94 metros cuadrados de superficie construidos, por ambos departamentos, los cuales serán adosados a una construcción ya existente. El monto total del proyecto es \$30.743.657.- (treinta millones setecientos cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y siete pesos).

ACUERDO N°394: Se aprueba, por unanimidad del Concejo, el proyecto "Construcción de Dos Departamentos para Funcionarios Municipales, Villa Ponsomby", por un monto total de \$30.743.657.- (treinta millones setecientos cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y siete pesos), con cargo al presupuesto municipal.

4. Modificación al Reglamento Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (ex CESCO).

La señora Alcaldesa, solicita al señor José Llancabur, Secretario Municipal, exponga el presente punto de la Tabla.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, expone que este punto será tratado en otra reunión de Concejo, cuando se conozca el pronunciamiento de



la Contraloría General de la República respecto a diversas materias relacionadas con el proceso de conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

5. Modificación a la Ordenanza de Participación Ciudadana.

La señora Alcaldesa, solicita al señor José Llancabur, Secretario Municipal, exponga el presente punto de la Tabla.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, expone Modificación al Reglamento Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (ex CESCO), en el sentido que el 20% acordado por el Concejo respecto al quórum para requerimiento de plebiscito comunal no se ajusta a derecho, por cuanto el Art. N°100 del texto actualizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, exige un quórum de a lo menos el 5% de los ciudadanos inscritos en los registros electorales al 31 de diciembre del año anterior.

ACUERDO N°395: Se aprueba, por unanimidad del Concejo, la Modificación a la Ordenanza de Participación Ciudadana, establecida en el Art. 9, en el sentido que debe decir 5% y no 20%.

6. Modificaciones Presupuestarias.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Néstor Haro, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, exponga la Modificación Presupuestaria correspondiente Gestión Municipal.

El señor Néstor Haro, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, informa Modificación Presupuestaria correspondiente a Gestión.

Presupuesto de Gastos

ITEM	DENOMINACION	PPTO. INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$	PPTO. AJUST. M\$
2152202001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	2,000	1,000		3,000
2152403090001	AL F.C.M. PERM. DE CIRCUL. - APORTES AÑO VI	53,125	3,750		56,875
2152904	MOBILIARIOS Y OTROS	5,500	600		6,100
2152905002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIO	1,500	1,500		3,000
2153102004012	CONSTRUCCION 2 DEPTOS. FUNCIONARIOS MUI	0	30,744		30,744
2152101001004001	ASIG. DE ZONA ART.7 Y25 DL N°3511	24,628		2,500	22,128
2152101001009005	ASIG. ART. 1 LEY N°19429	3,784		1,000	2,784
2152101001014001	INCREM. PREVISIONAL ART. 2 DL. N13501 DE 1	28,143		1,000	27,143
2152101001014002	BONIF. COMPENS. DE SALUD ART.3 LEY 18566	3,359		800	2,559
2152101001014003	BONIF. COMPENS. ART.10 LEY 18675	8,433		2,000	6,433
2152101001015001	ASIG. UNICA ART.4 LEY 18717	4,071		1,000	3,071
2152101001038	ASIG. ZONAS EXTREMAS	12,720		1,800	10,920
2152101001043	ASIG. INHERENTE AL CARGO LEY 18695	16,854		1,200	15,654
2152102001004001	ASIG. DE ZONA ART.7 Y25 DL N°3511	9,981		930	9,051
2152103004003	REMUNERACIONES VARIABLES	1,707		1,100	607
2152104003001	DIETAS A CONCEJALES	38,720		4,600	34,120
2152104004	PREST. SERV. COMUNIT. - PROG. SOCIALES	1,555		1,000	555
2152205005	TELEFONIA FIJA	5,000		1,600	3,400
2152208003	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	3,294		1,000	2,294
2152210002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	9,100		2,000	7,100
2152211002	CURSOS DE CAPACITACION	7,000		4,000	3,000
2152211999	OTROS SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	9,790		3,000	6,790
2152401001	FONDOS DE EMERGENCIA	4,500		2,000	2,500
2152403101002	A SERV. INCORP. A SU GESTION - SALUD	85,486		5,064	80,422
					0
	TOTAL PRESUPUESTO	1,159,757	37,594	37,594	1,159,757



Presupuesto de Ingresos

ITEM	DENOMINACION	PPTO. INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$	PPTO. AJUST. M\$
1150302001001	PERM. DE CIRC. DE BENEF. MUNICIPAL	31,825	2,250		34,075
1150302001002	PERM. DE CIRC. DE BENEF. F.C.M.	53,125	3,750		56,875
1150303	PARTIC. EN IMPUESTO TERRITORIAL	15,855	10,000		25,855
1150501	TRANSF. CTES. DEL SECTOR PRIVADO	0	5,000		5,000
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	99,010		21,000	78,010
					0
	TOTAL PRESUPUESTO	1,159,757	21,000	21,000	1,159,757

ACUERDO N°396: Se aprueba, por unanimidad del Concejo, la Modificación Presupuestaria correspondiente a Gestión Municipal, la cual pasa a formar parte integrante del Acta N°106.

7. Varios.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal informa que es necesario que el Concejo apruebe las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública "Canastas Familiares para Ayudas Sociales Año 2012, Comuna de Río Verde". Considerando que las canastas de acuerdo al año calendario, empezarian a funcionar en enero de 2012. Se hace entrega del documento que contiene las Bases Administrativas Generales, que pasan a formar parte integrante de la presente Acta.

ACUERDO N°397: Se aprueba, por unanimidad del Concejo, las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública "Canastas Familiares para Ayudas Sociales Año 2012, Comuna de Río verde", la cual pasa a formar parte integrante del Acta N°106.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal informa que, en conformidad a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, las licitaciones públicas superiores a 100 UTM, fueron resueltas según se detalla a continuación:

- Licitación N°5758-35-LP11 "Adquisición Diesel Vehículos y Generadores, Comuna de Río Verde, 2do Llamado", la cual fue declarada desierta por no cumplir los requisitos técnicos, para su adjudicación.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, manifiesta que dado que el 2do llamado fue declarado desierto, se solicita acuerdo y autorización para realizar la licitación en 12 meses.

ACUERDO N°398: Se aprueba, por unanimidad del Concejo, las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública



**"Adquisición Diesel Vehículos y Generadores,
Comuna de Río Verde", por un plazo de 12 meses, la
cual pasa a formar parte integrante del Acta N°106.**

- Licitación N°3595-111-LE11 "Asesorías para el Desarrollo de Proyectos de Preinversión 2011, Comuna de Río Verde", la cual fue declarada desierta por no cumplir los requisitos técnicos, para su adjudicación.

La señora Alcaldesa, informa curso denominado "Fiscalización de la Gestión Municipal para Concejales", impartido por Capacitación Gestión Global Ltda., a realizarse desde el 23 al 26 de noviembre de 2011, en la ciudad de Santiago.

ACUERDO N°399: Se aprueba, por unanimidad del Concejo, la comisión de servicio del señor Concejal Augusto Hoffman Monsalve, al curso denominado "Fiscalización de la Gestión Municipal para Concejales", impartido por Capacitación Gestión Global Ltda., a realizarse desde el 23 al 26 de noviembre de 2011, en la ciudad de Santiago.

La señorita Dinah Mac Leay, manifiesta que la vecina señora Andy de Friedli, le solicitó la posibilidad de cambiar el letrero que se encuentra ubicado a la entrada de Cabeza del Mar.

El señor Concejal Tito Ampuero, reitera la petición que se oficie al Ministro de Obras Públicas solicitando la pavimentación de la Ruta Y-50.



JOSE LLANCABUR VELÁSQUEZ
Secretario Municipal